

INFORME DE NECESIDAD

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO 150 gr/l EN FORMATO GRG Y GARRAFAS

A fin de determinar la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas se redacta el presente informe o memoria de necesidad donde se hace constar lo siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto el suministro de hipoclorito sódico en GRG y Garrafas en las instalaciones de Empresa Municipal de Serveis Públics, S.L. (Aigües de Tortosa).

Nomenclatura CPV:

24962000-5 Productos químicos para tratamiento de agua.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Aigües de Tortosa necesita de forma ineludible este suministro de hipoclorito sódico para garantizar el cumplimiento de sus competencias obligatorias en materia de salud pública y salubridad en el agua potable.

Es el desinfectante primario para garantizar que el agua de consumo humano cumpla con los estándares de calidad, eliminando patógenos (bacterias, virus) y previniendo la proliferación de microorganismos en la red de distribución.

Además, se requiere para desinfectar el agua tratada antes de su vertido a cuerpos receptores naturales, asegurando el cumplimiento de los límites de microorganismos establecidos en la legislación ambiental.

Ante el próximo el vencimiento del contrato para el Suministro de Hipoclorito Sódico EC-1565/2024, se incoa nuevo procedimiento Abierto Super Simplificado por una duración de 1 año.

Dada la fluctuación del precio del producto químico y afín de que el procedimiento no quede desierto, se estima oportuno fijar la duración del contrato en 1 año, posibilitando así que los proveedores puedan presentar proposiciones acordes a la situación actual del mercado sin asumir un riesgo que les impida presentar oferta.

3.- NATURALEZA DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se destina mayoritariamente a una actividad relacionada con:

- La depuración
- El agua, entendida como el servicio de abastecimiento de agua a la población.

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Empresa Municipal de Serveis Pùblics, S.L. (Aigües de Tortosa) no tiene por objeto social la fabricación de hipoclorito sódico, no dispone de los medios técnicos necesarios ni de la maquinaria necesaria para abastecerse del producto químico objeto de licitación.

De acuerdo con todo lo mencionado, se considera necesario contratar este suministro con una empresa especializada que disponga de los medios materiales para poder prestar el suministro en cuestión.

5.- LOTES:

- No admite la realización independiente mediante su división en lotes.
- Admite su división en lotes de acuerdo con un criterio de:
Especificación técnica
Geográfico
Organización interna

Los lotes son los siguientes (numeración y denominación):

- Admite la realización independiente mediante su división en lotes, pero esta división no se considera conveniente por los siguientes motivos:

6.- DURACIÓN:

- El contrato tendrá una duración inicial de 1 año
- Transcurrido el periodo inicial, el contrato ...

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto base de licitación y el valor estimado aparecen recogidos en el **Anexo I** a este informe, en el que se incluye el correspondiente desglose.

8.- PROCEDIMIENTO:

- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO¹
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO²
- El procedimiento de contratación elegido es CON NEGOCIACIÓN, siendo los puntos a negociar: _____
- El procedimiento de contratación elegido es RESTRINGIDO
- El procedimiento de contratación elegido es NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por concurrir el siguiente supuesto legal: _____
- El procedimiento de contratación elegido es DIÁLOGO COMPETITIVO
- El procedimiento de contratación elegido es ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

9.- TRAMITACIÓN:

- Ordinaria
- Urgente, al concurrir las siguientes circunstancias: _____

10.- SOLVENCIA:

- Para participar en el procedimiento, los operadores económicos tendrán que cumplir los criterios de solvencia que, de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP, se determinen en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Al tratarse de servicio por importe inferior a 60.000 € no se exigen criterios de solvencia.

11.- ACUERDO MARCO (En su caso):

¹ Cabe el procedimiento abierto simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 139.000 € en cuya licitación la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no supere el 25% del total, salvo en los contratos con prestaciones de carácter intelectual.

² Cabe el procedimiento abierto super simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 60.000 € en cuya licitación los criterios de adjudicación sean exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

- Se acude a la contratación mediante Acuerdo Marco por variaciones en las necesidades de la contratante.
- En el Acuerdo Marco se establecerán todos los términos del contrato sin requerirse nueva licitación para la adjudicación del contrato derivado.
 - Se celebrará con un único operador
 - Se celebrará con varios operadores
- En el Acuerdo Marco no se establecerán todos los términos del contrato, debiéndose invitar a una nueva licitación a las empresas parte del Acuerdo Marco.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Un solo criterio de adjudicación: Precio
- Varios criterios de adjudicación que se relaciona en **el Anexo II** a este informe

13.- GARANTÍAS:

Para participar en la licitación

- No se exige garantía provisional.
- Se exige garantía provisional del 3% del presupuesto base de licitación en consideración a _____

Respecto de la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario,

- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en metálico, aval o seguro de caución.
- Se acepta la constitución de garantía mediante retención del precio.
- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA y además una garantía complementaria de (máximo 5%) _____
- No se exige garantía definitiva

El plazo de garantía del contrato,

- Se fija en _____
- No se exige pues no resulta necesario atendiendo al tipo de servicio a contratar.

14.- SUBCONTRATACIÓN:

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos
- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación excepto determinadas tareas críticas que deberá ejecutar directamente atendiendo a que _____
- El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación atendiendo a que _____

15.- PRECIO

- A tanto alzado.
- Precios unitarios., conforme lo descrito en el **Anexo III.**

Este documento será objeto de publicidad en el perfil de contratante.

En Tortosa, a en la fecha de firma del documento

Fdo: Honorio Royo Lleixà

Cargo: Gerente

ANEXO I

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación (IVA Excluido)	Tipo IVA aplicable Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA Incluido)
33.735,00 €	7.084,35 €	40.819,35 €
Sistema de determinación del Importe de licitación:		
El presupuesto base de licitación se ha calculado en base al importe acumulado anual de años anteriores, incrementando el mismo en un 30% dada la inestabilidad del mercado del producto químico que ha favorecido que el precio €/Kg vaya en aumento progresivo desde inicios del año 2022.		

B. VALOR ESTIMADO

	IMPORTE LICITACIÓN DURACION INICIAL	IMPORTE LICITACIÓN PRÓRROGA	IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS
	33.735,00 €	-	6.747,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	40.482,00 €		

C. MODIFICACIONES PREVISTAS

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación):

Aumento del consumo de hipoclorito sódico causado por un aumento del agua a tratar en las diferentes instalaciones.

PORCENTAJE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (como máximo 20% del importe): 20%

ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	CRITERIO: Precio DOCUMENTACIÓN: Modelo oferta ecoómica	<p>Para su ponderación se determinará el "valor de la oferta" $V_{oferta}(x)$ de cada licitador y para cada Lote conforme la siguiente fórmula:</p> $V_{oferta}(x) = \sum_{i=1}^n P.\ Unit(i) * N^oUnidades(i)$ <p>$V_{oferta}(x)$: El valor de la oferta de cada licitador "x".</p> <p>$P.\ Unit(i)$: El importe del precio unitario ofertado, por el licitador "X", para un punto de suministro del Lote de la lista del Anexo II del PPT.</p> <p>$N^oUnidades(i)$: Consumo anual estimado para el punto indicado en el Anexo II del PPT.</p> <p>n: Número total de puntos de suministro incluidos en el Anexo II del PPT</p> <p>Una vez obtenido el Valor de la Oferta, $V_{oferta}(x)$, de cada Licitador "X", y para cada Lote, la puntuación se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación de la oferta = $100 * (1 - (VOi - VOe) / PL)$</p> <p>Donde:</p> <p>VOi: Precio Oferta i</p> <p>VOe: Precio de la oferta más económica.</p> <p>PL: Precio de licitación.</p>	100
	TOTAL		100

ANEXO III

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

D/D^a

..... con DNI
nº

0 En nombre propio

0 En representación de la empresa
con CIF y domicilio social en
en calidad de
(Márquese lo que proceda)

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por:

Los precios unitarios ofertados son los que se detallan en tabla adjunta (a cumplimentar si se desea a mano).

El resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por el consumo estimado en la tabla adjunta, arroja un precio máximo de Euros (en número), más Euros, (en número) en concepto de IVA. Totalizándose la oferta en Euros (en número).

El que suscribe declara bajo su responsabilidad que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con la adecuada solvencia económica y técnica y con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad, así como que no se encuentra incursa en prohibición para contratar con el Sector Público.

Se designa la siguiente dirección de correo electrónico para comunicaciones y notificaciones

Población	Punto de suministro	Uso	Tipo Envase	Consumo 12 MESES	€/Kg	€/ 12MESES
CAMPREDÓ	POL. IND. BAIX EBRE	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	15.000		
CAMPREDÓ	POL. IND. CATALUNYA SUD	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	2.000		
BÍTEM	DEPÓSITO BÍTEM	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	3.000		
VINALLOP	DEPÓSITO VINALLOP	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	2.300		
JESUS	DEPÓSITO JESUS	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	890		
REGUERS	DEPÓSITO REGUERS	AGUA POTABLE	Garrafa 20L	3.500		
TORTOSA	PARQUE	AGUA POTABLE	GRG (1m3)	32.780		
TORTOSA	POZOS RASTRE	AGUA POTABLE	GRG (1m3)	8.000		
TOTAL				67.470		

(Fecha y firma del proponente)

El que suscribe declara bajo su responsabilidad que él (caso de oferta en nombre propio) o la sociedad que representa, no se encuentra incursa en prohibición para contratar con el Sector Público.

Se designa la siguiente dirección de correo electrónico para comunicaciones y notificaciones

.....
(Fecha y firma del proponente)